

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Jefatura de Transportes del Ejército por la que anuncia subasta para la adquisición de neumáticos.*

La Jefatura de Transportes del Ejército anuncia la celebración de una subasta para la adquisición de neumáticos, conforme al detalle que a continuación se expresa:

- 100 cubiertas 6,40 × 15, de cuatro lonas, al precio límite de 868,57 pesetas unidad.
- 200 cubiertas 5,90 × 14 B. B., de cuatro lonas, al precio límite de 830,80 pesetas unidad.
- 75 cubiertas 8,20 × 15 B. B.-S. C. reforzadas, de seis lonas, al precio límite de 1.713,54 pesetas unidad.
- 250 cubiertas 6,00 × 16 T. T., de seis lonas, al precio límite de 1.180,12 pesetas unidad.
- 400 cubiertas 7,00 × 20, de diez lonas, al precio límite de 2.364,97 pesetas unidad.
- 100 cubiertas 7,00 × 20 T. T., de diez lonas, al precio límite de 2.600,99 pesetas unidad.
- 300 cubiertas 7,50 × 20, de diez lonas, al precio límite de 3.063,60 pesetas unidad.
- 100 cubiertas 7,50 × 20 T. T., de doce lonas, al precio límite de 3.521,49 pesetas unidad.
- 100 cubiertas 9,00 × 20, de doce lonas, al precio límite de 3.951,05 pesetas unidad.
- 100 cubiertas 9,00 × 20 T. T., de doce lonas, al precio límite de 4.498,63 pesetas unidad.
- 100 cubiertas 11,00 × 20 T. T., al precio límite de 6.530,37 pesetas unidad, catorce lonas.
- 6 cubiertas 16-9/14 × 30, de seis lonas, al precio límite de 7.548,07 pesetas unidad.
- 523 cámaras 6,00 × 16, al precio límite de 96,29 pesetas unidad.
- 500 cámaras 7,00 × 20, al precio límite de 188,82 pesetas unidad.
- 500 cámaras 7,50 × 20, al precio límite de 217,14 pesetas unidad.
- 150 cámaras 9,00 × 20, al precio límite de 296,44 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el Detall General de esta Jefatura, sito en el Ministerio del Ejército, Alcalá, número 51, a las once horas del día 13 del próximo mes de abril.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, que no se publican por su gran extensión, están a disposición de quienes los soliciten en el Detall General de esta Jefatura durante los días y horas usuales de oficina.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir poder notarial a su favor.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ... (nombre y apellidos), domiciliado en ..., calle de ..., número ..., teléfono ..., con documento nacional de identidad ... (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre ... (propio o como apoderado legal de), consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta para la adquisición de neumáticos, expediente número 11/65, y en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ... (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ... (número y letra) pesetas cada ...

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago que importa ... (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rubrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. 1.856-A.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cáceres por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Se anuncian a subasta las siguientes obras, correspondientes al plan de 1964.

Subasta número 1.—Abastecimiento de agua de Garvín.

Presupuesto: 569.265,06 pesetas.  
Plazo de ejecución: Doce meses.  
Fianza provisional: 11.385,30 pesetas.

Subasta número 2.—Reparación del depósito regulador y captación del abastecimiento de agua de Zarza la Mayor.

Presupuesto: 340.315,20 pesetas.  
Plazo de ejecución: Tres meses.  
Fianza provisional: 6.806,30 pesetas.

Subasta número 3.—Ampliación y mejora del abastecimiento de agua de Valverde del Fresno.

Presupuesto: 1.092.271,52 pesetas.  
Plazo de ejecución: Doce meses.  
Fianza provisional: 21.825,43 pesetas.

Subasta número 4.—Reparación de la tubería de conducción del abastecimiento de agua de Guadalupe.

Presupuesto: 226.391,16 pesetas.  
Plazo de ejecución: Cuatro meses.  
Fianza provisional: 4.572,82 pesetas.

Subasta número 5.—Abastecimiento de agua de Cedillo (primera fase: construcción de la presa).

Presupuesto: 2.119.144,95 pesetas.  
Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.  
Fianza provisional: 42.382,89 pesetas.

Subasta número 6.—Abastecimiento de agua de Ceclavín (primera fase: construcción de la presa).

Presupuesto: 3.384.732,08 pesetas.  
Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.  
Fianza provisional: 67.694,64 pesetas.

Subasta número 7.—Colector en la margen derecha del río Jerte para saneamiento de Plasencia (tramo II).

Presupuesto: 2.921.320,62 pesetas.  
Plazo de ejecución: Veinte meses.  
Fianza provisional: 58.426,41 pesetas.

Los proyectos y pliegos de condiciones de la subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión (Gobierno Civil), donde podrán ser examinados por los interesados en la contratación de las obras durante las horas de oficina hasta el último día de la presentación de pliegos.

La garantía provisional se constituirá en metálico, en títulos de la Deuda o mediante aval bancario.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del presupuesto total de la obra, en metálico o en títulos de la Deuda.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con carnet de identidad número ..., que acompaña, que habita en ..., calle ..., número ..., enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., de fecha ..., y habiendo examinado el proyecto y pliego de condiciones facultativas y particulares y económicas, con arreglo a los cuales salen a subasta las obras de ..., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ... (en letra y número).

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría de la Comisión, dentro de los diez días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado». En el anverso del sobre se pondrá «Proposición para optar a la subasta de las obras de...»

En sobre aparte y abierto se acompañarán los restantes documentos que se mencionan en las condiciones de la subasta.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Gobierno Civil, a las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, ante la mesa de subasta constituida al efecto y formada por el Gobernador civil o su Delegado, como Presidente; el Interventor de la Delegación de Hacienda; un Abogado del Estado, y el Secretario de la Comisión, que dará fe del acto.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los titulares de tales proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por sorteo.

Cáceres, 10 de marzo de 1965.—El Gobernador civil-presidente.—1.751-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Melilla por la que se anuncia pública subasta para contratar las obras del «Proyecto de instalación de vías y tomas eléctricas para grúas de pórtico en el muelle Nordeste 3», en el puerto de Melilla.*

Se anuncia pública subasta para la contratación de las obras de «Instalación de vías y tomas eléctricas para grúas de pórtico en el muelle Nordeste 3», en el puerto de Melilla, a cuyo efecto se admitirán proposiciones para la misma hasta las trece (13) horas del día veinticuatro (24) de abril próximo, en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Melilla.

El presupuesto de contratación asciende a dos millones cuatrocientas sesenta y nueve mil setecientos tres pesetas con cuarenta y ocho céntimos (2.469.703,48), sin que se admitan proposiciones por importe superior al mismo. La fianza a depositar es la de cuarenta y nueve mil trescientas noventa y cuatro pesetas con seis céntimos (49.394,06).

La apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas de la Junta el día veintisiete (27) de abril del corriente año, a las trece (13) horas.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas, así como el modelo de proposición y relación de la documentación necesaria y disposiciones para su presentación, se hallan de manifiesto en esta Junta de Obras (Secretaría) durante el plazo de admisión de proposiciones.

Melilla, 5 de marzo de 1965.—El Secretario-Contador, José María Treviño.—Visto bueno: El Vicepresidente, Francisco Mir.—1.714-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los materiales que se indican.*

Debidamente autorizado, este Organismo convoca concurso para adquisición de los siguientes materiales:

Expediente número 348: 57.000 kilogramos de polvo químico seco para autoextintores, con un precio límite de 969.000 pesetas.

Expediente número 350: 172.000 kilogramos de emulsor para la producción de espuma física por autoextintores, por un precio límite de 4.988.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica de este Organismo autónomo (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta) los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señores licitadores ante la Junta Económica, que a tal efecto se reunirá el día 10 del próximo mes de abril, a las once horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría General Técnica.

El importe del anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 11 de marzo de 1965.—El Secretario de la Junta Económica.—2.015-7.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*Resolución de la Subsecretaría de Turismo por la que se anuncia concurso público de crédito hotelero por valor de cinco millones de pesetas (5.000.000 de pesetas) para la construcción de un hotel de 1.ª B en Talavera de la Reina (Toledo)*

De acuerdo con la autorización contenida en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de mayo de 1964, se convoca concurso público para la construcción de un hotel de 1.ª B con una capacidad mínima de 30 habitaciones, de las que, al menos, serán individuales el 10 por 100, y el resto, dobles, en Talavera de la Reina (Toledo), para el cual se puede solicitar un crédito hotelero máximo por valor de 5.000.000 de pesetas, con un plazo de amortización que no podrá exceder de veinte años, quedando alteradas las condiciones contenidas en los artículos segundo y tercero de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de julio de 1963. Este hotel reunirá las condiciones que exige para tal categoría la vigente Reglamentación Hotelera.

Quienes deseen concurrir al mismo deberán hacerlo en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», aportando cuantos datos puedan ser útiles en orden a la correspondiente declaración de interés; tendrán que ser de nacionalidad española, propietarios de los terrenos en que proyectan edificar el hotel o tener un compromiso de adquisición que garantice la propiedad para la fecha de la adjudicación, en su caso, y habrán de comprometerse a dar comienzo a las obras en el término de cuatro meses, a partir de la fecha en que sean declaradas de excepcional utilidad pública y a terminirlas en el de dieciocho meses de su iniciación. La documentación que acredite el título sobre el terreno se acompañará a la instancia-solicitud.

Como medida cautelar del cumplimiento de los plazos marcados en esta Resolución y demás obligaciones contraídas, y en todo caso, como garantía del interés de los peticionarios, se establece una fianza para poder tomar parte en este concurso de 100.000 pesetas, que se formalizará mediante depósito en metálico o en valores en la Caja General de Depósitos o sucursales, o bien mediante aval bancario; el documento justificativo de esta fianza se acompañará a la instancia. La fianza del peticionario a cuyo favor se establezca la adjudicación provisional quedará afectada al cumplimiento de los plazos y obligaciones establecidas, y el incumplimiento de alguna de éstas determinará la pérdida total de la garantía; las demás fianzas, en su caso, se reintegrarán a los solicitantes no seleccionados.

A la vista de las peticiones formuladas, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas elevará la correspondiente propuesta a la Comisión Especial de Crédito Hotelero, que emitirá dictamen sobre la adjudicación del concurso; esta adjudicación se entenderá siempre provisional hasta la aprobación del anteproyecto de construcción del hotel por el precitado Centro directivo, oída la Sección Asesora de Arquitectura del Gabinete Técnico y a propuesta de la Sección de Crédito Hotelero. Para la aprobación del anteproyecto se tendrá en cuenta no solamente las condiciones técnicas exigidas por la Reglamentación de Hostelería, sino la belleza de líneas que responda a una concepción estética acorde con el paisaje circundante. El plazo máximo de presentación del anteproyecto será de dos meses desde que fuere requerido; una vez efectuada la adjudicación definitiva, se presentará por el interesado el proyecto definitivo por duplicado en un nuevo plazo de dos meses.

Una vez concedido el crédito, no se admitirá subrogación en el mismo, salvo que concurren circunstancias de verdadera excepción, cuya apreciación será discrecional por parte de la Subsecretaría de Turismo. En su virtud, aquellos que actúen como promotores de alguna Sociedad a constituir se comprometerán a presentar la escritura de constitución en el plazo de tres meses desde la adjudicación provisional.

El incumplimiento total o parcial de las condiciones en que el crédito sea otorgado implicará la cancelación inmediata del préstamo y, en su caso, la ejecución de las garantías que afianzarán su otorgamiento.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de marzo de 1965.—El Subsecretario, P. D., León Herrera.—1.727-A.

*Resolución de la Subsecretaría de Turismo por la que se anuncia concurso público de crédito hotelero por valor de 10.000.000 de pesetas para la construcción de un motel de 1.ª B entre las rías de Vivero y del Barquero.*

De acuerdo con la autorización contenida en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de mayo de 1964, se convoca concurso público para la construcción de un hotel de 1.ª B, cuyas características mínimas se recogen más abajo, y para el cual se puede solicitar un crédito hotelero máximo por valor de 10.000.000 de pesetas, con un plazo de amortización que no podrá exceder de veinticinco años, quedando alteradas las condiciones contenidas en los artículos segundo y tercero de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de julio de 1963. El emplazamiento será en la costa lucense, en el espacio geográfico comprendido entre las rías de Vivero y del Barquero.

El motel estará compuesto de un edificio principal, que constará de amplio hall de acceso, conserjería, recepción, salón y bar-cafetería. Las dimensiones del salón y el bar-cafetería conjuntamente no podrán ser inferiores a 80 metros cuadrados. La distribución de habitaciones se hará en apartamentos de una planta, formando un conjunto armónico con el edificio principal. Cada apartamento deberá tener habitación de 16 metros cuadrados, cocina de tres metros cuadrados, cuarto de baño de cuatro metros cuadrados y terraza cubierta de cuatro metros. El número de habitaciones será de 50, cinco de las cuales individuales, sin que en ningún caso pueda haber más de dos habitaciones por apartamento, cada uno de los cuales deberá poseer asimismo garaje privado. Todas estas condiciones son mínimas, pudiendo ser mejoradas por los interesados. Se requiere piscina para uso

general de los huéspedes y servicio de engrase y lavado de automóviles; serán preferidas las ofertas que contengan algún motivo de esparcimiento más, tal como pista de tenis, mini-golf, etc., y taller de reparación de automóviles.

En lo no exigido específicamente en esta convocatoria se asimilarán las demás condiciones a las previstas por la Reglamentación de Hostelería para hoteles de 1.ª B, salvadas las características propias del tipo de hospedaje que se pretende.

Quienes deseen concurrir al mismo deberán hacerlo en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», aportando cuantos datos puedan ser útiles en orden a la correspondiente declaración de interés; tendrán que ser nacionalidad española, propietarios de los terrenos en que proyectan edificar el motel, o tener un compromiso de adquisición que garantice la propiedad para la fecha de la adjudicación, en su caso, y habrán de comprometerse a dar comienzo a las obras en el término de cinco meses, a partir de la fecha en que sean declaradas de excepcional utilidad pública, y a terminirlas en el de dieciocho meses de su iniciación. La documentación que acredite el título sobre el terreno se acompañará a la instancia-solicitud.

Como medida cautelar del cumplimiento de los plazos marcados en esta Resolución y demás obligaciones contraídas, y en todo caso, como garantía del interés de los peticionarios, se establece una fianza para poder tomar parte en este concurso de 200.000 pesetas, que se formalizará mediante depósito en metálico o en valores en la Caja General de Depósitos o sucursales, o bien mediante aval bancario; el documento justificativo de esta fianza se acompañará a la instancia. La fianza del peticionario a cuyo favor se establezca la adjudicación provisional quedará afectada al cumplimiento de los plazos y obligaciones establecidas, y el incumplimiento de alguna de éstas determinará la pérdida total de la garantía; las demás fianzas, en su caso, se reintegrarán a los solicitantes no seleccionados.

A la vista de las peticiones formuladas, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas elevará la correspondiente propuesta a la Comisión Especial de Crédito Hotelero, que emitirá dictamen sobre la adjudicación del concurso; esta adjudicación se entenderá siempre provisional hasta la aprobación del anteproyecto de construcción del motel por el precitado Centro directivo, oída la Sección Asesora de Arquitectura del Gabinete Técnico-administrativo y a propuesta de la Sección de Crédito Hotelero. El plazo máximo de presentación del anteproyecto será de dos meses desde que fuere requerido; una vez efectuada la adjudicación definitiva, se presentará por el interesado el proyecto definitivo por duplicado en un nuevo plazo de tres meses.

Una vez concedido el crédito, no se admitirá subrogación en el mismo, salvo que concurren circunstancias de verdadera excepción, cuya apreciación será discrecional por parte de la Subsecretaría de Turismo. En su virtud, aquellos que actúen como promotores de alguna Sociedad a constituir se comprometerán a presentar la escritura de constitución en el plazo de tres meses desde la adjudicación provisional.

El incumplimiento total o parcial de las condiciones en que el crédito se otorga implicará la cancelación inmediata del préstamo y, en su caso, la ejecución de las garantías que afianzarán su otorgamiento.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de marzo de 1965.—El Subsecretario, P. D., León Herrera.—1.728-A.

*Resolución de la Junta Administrativa de la Póliza de Turismo por la que se convoca subasta para la edición de 300.000 ejemplares del libro titulado «España para usted», en lengua finlandesa, por un importe de 1.050.000 pesetas.*

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Administrativa de la Póliza de Turismo. El acto de la subasta se celebrará en sesión pública en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Turismo, a las dieciocho horas del día siguiente a aquel en que se cierre el plazo de admisión de ofertas.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

*Modelo de proposición*  
(Para subasta)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., de profesión ....., (en nombre propio; o como mandatario de ...; o en concepto de Director, Gerente, Consejero, Delegado, etc., de la Sociedad ....., según acredite con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... (en letra), que representa una baja del ..... (en letra), por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 15 de marzo de 1965.

*Resolución de la Junta Administrativa de la Póliza de Turismo por la que se convoca subasta para la edición de 400.000 ejemplares del libro titulado «España para usted», en lengua holandesa, por un importe de 1.400.000 pesetas.*

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas

del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Administrativa de la Póliza de Turismo. El acto de la subasta se celebrará en sesión pública en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Turismo, a las dieciocho horas del día siguiente a aquel en que se cierre el plazo de admisión de ofertas.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

*Modelo de proposición*  
(Para subasta)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., de profesión ....., (en nombre propio; o como mandatario de ...; o en concepto de Director, Gerente, Consejero, Delegado, etc., de la Sociedad ....., según acredite con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... (en letra), que representa una baja del ..... (en letra), por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 15 de marzo de 1965.

*Resolución de la Junta Administrativa de la Póliza de Turismo por la que se convoca subasta para la edición de 1.200.000 ejemplares del libro titulado «España para usted», en lengua alemana, por un importe de 4.200.000 pesetas.*

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Administrativa de la Póliza de Turismo. El acto de la subasta se celebrará en sesión pública en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Turismo, a las dieciocho horas del día siguiente a aquel en que se cierre el plazo de admisión de ofertas.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

*Modelo de proposición*  
(Para subasta)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., de profesión ....., (en nombre propio; o como mandatario de ...; o en concepto de Director, Gerente, Consejero, Delegado, etc., de la Sociedad ....., según acredite con

la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se compromete a llevar a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... (en letra), que representa una baja del ..... (en letra), por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 15 de marzo de 1965.

**Resolución de la Junta Administrativa de la Póliza de Turismo por la que se convoca subasta para la edición de 500.000 ejemplares del libro titulado «España para usted», en lengua italiana, por un importe de 1.750.000 pesetas.**

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Administrativa de la Póliza de Turismo. El acto de la subasta se celebrará en sesión pública en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Turismo, a las dieciocho horas del día siguiente a aquel en que se cierre el plazo de admisión de ofertas.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

(Para subasta)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... de profesión ..... (en nombre propio; o como mandatario de ...; o en concepto de Director, Gerente, Consejero, Delegado, etc., de la Sociedad ..... según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se compromete a llevar a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... (en letra), que representa una baja del ..... (en letra), por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 15 de marzo de 1965.

**Resolución de la Junta Administrativa de la Póliza de Turismo por la que se convoca subasta para la edición de 300.000 ejemplares del libro titulado «España para usted», en lengua danesa, por un importe de 1.050.000 pesetas.**

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Administrativa de la Póliza de Turismo. El acto de la subasta se celebrará en sesión pública en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Turismo, a las dieciocho horas del día siguiente a aquel en que se cierre el plazo de admisión de ofertas.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

(Para subasta)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... de profesión ..... (en nombre propio; o como mandatario de ...; o en concepto de Director, Gerente, Consejero, Delegado, etc., de la Sociedad ..... según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se compromete a llevar a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... (en letra), que representa una baja del ..... (en letra), por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 15 de marzo de 1965.

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución del Ayuntamiento de Sitges por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de encauzamiento de la Riera Xica (segunda, tercera y cuarta etapas).**

Se anuncia la celebración de subasta pública para la adjudicación de las obras de encauzamiento de la Riera Xica (segunda, tercera y cuarta etapas), que tendrá lugar a las doce horas del próximo día 10 de abril en la Casa Consistorial, bajo el tipo de un millón ciento ochenta mil pesetas.

Se aceptarán proposiciones que cubran el tipo indicado hasta una hora antes de la señalada mediante que se justifique por los proponentes haber formalizado la

fianza provisional por el importe de veintitrés mil seiscientos pesetas, equivalentes al dos por ciento del tipo señalado, que por el adjudicatario de la subasta deberá ser elevado al cuatro por ciento del importe del remate como garantía definitiva.

Las proposiciones presentadas habrán de ajustarse al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... en fecha ..... de ..... de 196... obrando en nombre propio (o en virtud de poderes notariales debidamente bastanteados, expedidos ante el Notario de ..... en fecha ..... de ..... de .....), declara formalmente que acepta íntegramente el pliego de condiciones del proyecto de referencia, y el pago, a cargo del proponente, de todos los gastos causados por anuncios, timbre, Derechos reales y por contratación, y ofrece realizar las obras de encauzamiento de la Riera Xica (segunda, tercera y cuarta etapas) por el importe de pesetas ..... (en letra y en cifras).

(Fecha y firma.)

Sitges, 1 de marzo de 1965.—El Alcalde, José Ferrer de Querol.—P. M. de la C. P., el Secretario, José María Farreróns Tarragó.—1.722-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta para contratar las obras de la primera fase del proyecto de «Colector general del río Lagares y su vertido al mar por el muelle de Bouzas», en esta ciudad.**

En cumplimiento del acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 25 de febrero último se anuncia subasta para contratar las obras de la primera fase del proyecto de «Colector general del río Lagares y su vertido al mar por el muelle de Bouzas», en esta ciudad, cuyo tipo es de 10.506.315,27 pesetas, que se abonarán con cargo al presupuesto extraordinario de obras y servicios de 1966, y subvencionada con un millón y medio de pesetas por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, Plan 1962, la cual autorizó a este Ayuntamiento para su ejecución.

Las obras deberán iniciarse dentro de los diez días siguientes a la confrontación del replanteo, quedando terminadas en el plazo de veinticuatro meses, contados desde el comienzo de las obras, y su pago se efectuará en virtud de certificación mensual de obras ejecutadas.

El proyecto con su Memoria, planos, pliego de condiciones y demás documentos se encontrarán a disposición de quienes deseen examinarlos, en días y horas de oficina, en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento.

Las proposiciones, redactadas según el modelo que figura a continuación, deberán presentarse en el Registro General, debidamente reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y municipales de 20, de diez a trece horas, dentro de los diez días hábiles, contados a partir del inmediato hábil desde la última inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

A las proposiciones, que se presentarán en sobre cerrado y lacrado, se acompañarán la documentación que acredite la personalidad del proponente, de estar al corriente en la contribución industrial y en los Seguros Sociales y la declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad ni de incompatibilidad para contratar con la Corporación. Los documentos que acrediten la representación del proponente o la personalidad de las Sociedades que concurren al acto deberán

ser bastanteadas a costa del licitador por el señor Secretario general Letrado. También se acompañará resguardo de haberse constituido la fianza provisional cuyo importe es de 132.531,57 pesetas, la cual se elevará en su día definitivamente al 4 por 100 del primer millón del precio de adjudicación de la obra, el 3 por 100 sobre el exceso hasta cinco millones, el 2 por 100 de lo que exceda de esta última cantidad hasta diez millones y el 1 por 100 en lo que rebase diez millones.

La apertura de pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación, a las doce horas, en el salón de sesiones de este excelentísimo Ayuntamiento, ante la Mesa

formada por el señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue y el señor Secretario general de la Corporación, que dará fe del acto.

Para la contratación de la presente obra será de aplicación la Ley de Régimen Local y su Reglamento de Contratación, así como la legislación vigente sobre protección a la industria nacional.

#### Modelo de proposición

Don ....., natural de ....., provincia de ....., con documento de identidad número ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial»

de ..... de ..... de ..... del 196... sobre subasta de la «Primera fase del colector del río Lagares y su vertido al mar por el muelle de Bouzas», se comprometo a ejecutar las obras, con arreglo al pliego de condiciones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obras las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Vigo, 8 de marzo de 1965.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—1.758-A.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### Gobiernos Militares

#### VALENCIA

##### Expropiaciones

Para cumplimiento de lo dispuesto en el Consejo de Ministros de 5 de marzo de 1965, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 62, de 13 de marzo, acordando declarar de utilidad pública la adquisición por el Estado y urgente ocupación, si hubiese lugar, de 4.350 metros cuadrados de terreno sito en el polígono 11 del término municipal de Liria (Valencia), comprendidas las parcelas siguientes:

Parcela 238 Propietario: Municipio de Liria. Superficie: 2.210 metros cuadrados.  
Parcela 255. Propietario: Don Juan Celtrés Morós. Superficie: 240 metros cuadrados.

Parcela 325 Propietario: Don Miguel Gil Sabater. Superficie: 1.900 metros cuadrados.

Total: 4.350 metros cuadrados.

Se hace público a los efectos de esta expropiación, que se llevará a cabo a los fines expuestos para captación de aguas para el Campamento de Instrucción de Reclutas número 7, con arreglo a los artículos 9 y 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, 10 del Reglamento para su aplicación y 52 y 53 de la referida Ley sobre la urgente ocupación.

Valencia, 13 de marzo de 1965.—1.208-C

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Tribunales de Contrabando

#### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Max Conrad, cuyo último domicilio conocido se ignora, inculcado en el expediente número 1.258-1961, instruido por aprehensión de avioneta «Piper Apache», que a las diez treinta horas del día 20 de marzo de 1965 se reunirá este Tribunal constituido en pleno para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84

## OTROS ANUNCIOS

de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 6 de marzo de 1965.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—1.997-E

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica al representante legal de la firma «Andrée Ramseyer», Rudolf Bisat y Alfonso Lloveras (agente de Aduanas), cuyos últimos domicilios conocidos eran en Berna (Suiza), Suiza (sin más señas, el segundo) y en Le Phertus (Francia), el último, inculcados en el expediente número 1.155-1963, instruido por descubrimiento de productos químicos (100 kilogramos de cloramfenicol y 93 kilogramos de dehisroestreptomycin), que a las diez treinta horas del día 20 de marzo de 1965 se reunirá este Tribunal constituido en pleno para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 6 de marzo de 1965.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—1.998-E

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Gobiernos Civiles

#### CUENCA

##### Pantano de Alarcón

Expediente de indemnización de perjuicios indirectos.—Término de Olmedilla de Alarcón (Cuenca)

El Ministerio de Obras Públicas, a través de la Confederación Hidrográfica del Júcar, en escrito de fecha 28 de julio de 1964 comunica que, por el Consejo de Ministros de fecha 10 del mismo mes y año se aprobó la propuesta de determinación de los tipos de indemnización abonables a los vecinos de Olmedilla de Alarcón, según propuesta elaborada por la Comisión designada al efecto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con el preceptivo dictamen emitido por el Consejo de Estado,

La referida propuesta de tipos aplicables a los supuestos de indemnización que prevé el artículo 89 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, dice así:

#### A) CAMBIO FORZOSO DE RESIDENCIA

##### Sujetos indemnizables

Corresponde la indemnización por este concepto a todo el que siendo vecino de Olmedilla de Alarcón con anterioridad al 6 de junio de 1949 (o al 6 de mayo de 1942- justifique que haya tenido que emigrar como consecuencia de las obras del pantano de Alarcón, por medio de certificaciones expedidas por el Ayuntamiento y la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, teniendo como base primordial, pero no exclusiva, las hojas informativas que obran en la Confederación Hidrográfica del Júcar y presentada en la misma en virtud del Decreto de 6 de octubre de 1951.

a) Gastos de viaje por traslado familiar.

Se establece una distancia media de traslado de 200 kilómetros, a los cuales se aplican los precios actuales del coste del transporte, redondeando la cifra a la cantidad de 200 pesetas para cada miembro de la familia, considerándose ésta como compuesta por el cabeza de familia y los que habitualmente conviven con él.

b) Transportes de ajuar y elementos de trabajo.

1.º Ajuar.—Sobre la misma distancia de 200 kilómetros y considerando que el conjunto de muebles y enseres propios de la familia puede necesitar un camión de 5 toneladas, al coste de 1 peseta por tonelada y kilómetro, y agregando una cantidad para reparar los desperfectos que se prevé puedan ocurrir en el traslado, montaje y desmontaje, se propone la cifra de 3.000 pesetas por familia.

2.º Aperos y elementos de trabajo.—Se entienden como tales las herramientas de trabajo propias de la familia campesina, obreros manuales, etc., y todas aquellas que auxilien al desenvolvimiento formal de la actividad familiar. Se propone la mitad de la cifra señalada para el transporte del ajuar, es decir, 1.500 pesetas por familia.

Para el caso de que exista maquinaria mayor y se acredite suficientemente, se proponen las cifras siguientes:

Por cada aventadora o segadora pequeña, 500 pesetas.

Por cada tractor, trilladora o segadora grande, 1.500 pesetas.